



SESION EXTRAORDINARIA N° 28

En Padre Las Casas, a veintiocho de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:26 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES JULIO - DICIEMBRE 2014.
3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES.
4. SOLICITUD OTORGAMIENTO DE PATENTES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
5. SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones, Actas Sesiones Extraordinarias N°26, de fecha 06 de junio; y N°27, de fecha 18 de junio, todas del año en curso.

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES JULIO - DICIEMBRE 2014.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal Informe de Comisión, señalando que los días 11 y 25 de julio de 2014, sesionó la Comisión de Desarrollo Urbano, para analizar la materia de Renovación de Patentes de Alcoholes. El día 25 de julio se realizaron tres reuniones, a las 15:00 horas, 16:30 horas y 17:30 horas, se analizaron todos los documentos

entregados dentro de los expedientes para renovación de patentes; en el primer expediente entregado en la Sesión Ordinaria N°57, de fecha 07 de julio del año en curso, venían 102 Patentes de Alcoholes; posteriormente en la Sesión Ordinaria N°58, de fecha 14 de julio de 2014, se entregó el expediente con 20 Patentes de Alcoholes que presentaron los documentos fuera del plazo indicado.

El señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, concluye que la materia Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre de 2014, estaría en condiciones de ser aprobada. Agregando que la contribuyente Marta Gloria Flores Sáez se saca de la nómina de caducidad de Patentes de Alcoholes y se incorpora al punto 5 de la Tabla, Solicitud de Traslado de Patentes de Alcoholes. En el caso de la contribuyente María Solís Urrutia se saca de la nómina de caducidad de Patentes de Alcoholes y se incorpora a la Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre de 2014. Las contribuyentes antes mencionadas hicieron llegar la documentación que les faltaba.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre de 2014.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Renovación Semestral de 121 Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre de 2014.

Siendo las 09:30 horas, se realiza un receso en la Sesión Extraordinaria, para trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano.

Siendo las 10:47 horas, se reanuda la Sesión Extraordinaria con la presencia de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.

3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, señalando que se sesionó la comisión con fecha 28 de julio del presente, a las 09:30 horas, con la presencia de los señores Concejales : Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez que preside.

Materia: Caducidad de Patentes de Alcoholes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que se analizó el caso del contribuyente Nelson Quilaleo Zavala, situación que se expone en el Oficio N°04 de la Unidad de Rentas Municipales, de fecha 17 de julio de 2014. El Concejal Sr. Alex Henríquez, agrega que el contribuyente cuenta con todos los requisitos legales para que pueda ser renovada su patente de alcoholes; sin embargo a la fecha no cuenta con el local para el funcionamiento de su negocio; por lo tanto la comisión acuerda por unanimidad, darle un plazo de 06 meses para que el contribuyente regularice su situación y pueda cancelar su patente antes del 31 de julio y posteriormente buscar el local para la instalación y funcionamiento de su local comercial.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere presentar una a una las patentes de alcoholes que están para caducidad, a objeto de ser votadas en sala.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, respecto de la caducidad de Patentes de Alcoholes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, renovar la Patente de Alcoholes del contribuyente Sr. Nelson Quilaleo Zavala, Rol 4-173, cuya dirección ese Lientur N°1170, otorgando un plazo de 06 meses para regularizar lugar de funcionamiento.

Siendo las 10:50 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, continúa con el Informe de Comisión de Desarrollo Urbano.

En relación a la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Carlos Arroyo Paillalef, Rol 4-86, señala que:

- Considerando que en la Sesión Ordinaria N°41, de fecha 20 de enero de 2014, ya se autorizó la renovación de esta Patente, otorgando en esa oportunidad al contribuyente 06 meses de plazo para contar con un lugar físico para ejercer su actividad comercial.
- Contando con el Informe de Carabineros de Chile, mediante Oficio N°223, que sugiere al Municipio no otorgar más patentes de alcoholes en la localidad de San Ramón, por razones de seguridad pública.

- Carta enviada por la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, de fecha 08 de abril de 2014, que se opone al traslado de la Patente en esa dirección, y
- Con los antecedentes que emanan del informe N°04, enviado por la Unidad de Rentas Municipales, de fecha 17 de julio de 2014.

Conclusión:

El contribuyente Sr. Carlos Arroyo Paillalef no estaría cumpliendo con los requisitos para la renovación de su Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas; por lo tanto, la Comisión acuerda por unanimidad, caducar la Patente del contribuyente Sr. Carlos Arroyo Paillalef, Rol 4-86.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Sr. Carlos Arroyo Paillalef, Rol 4-86.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, caducar la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Sr. Carlos Arroyo Paillalef, Rol 4-86, cuya dirección es Pasaje Los Pidenes N°1279.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, continúa con el Informe de Comisión de Desarrollo Urbano.

En relación a la Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Mariela Vera Luco, Rol 4-94, el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que:

- Se expusieron varios antecedentes, los que constan en el expediente de caducidad y que tienen que ver con los juicios actualmente firmes y ejecutoriados por la Corte de Apelaciones de Temuco, en donde existe un contrato de arrendamiento por 10 años de un contribuyente; posteriormente hubo una transferencia de nombre, sancionado mediante Decreto 179, de fecha 19.06.14.
- Se solicita al señor Asesor Jurídico mayor información en esta sesión, respecto del contrato de arrendamiento.

El señor Asesor Jurídico, señala que primeramente la Patente aludida se encontraba a nombre del Sr. Raúl Vera Luco, el cual transfirió el inmueble y la Patente a su hermana Sra. Mariela Vera Luco. La arrendataria que es la Sra. Paola Sandoval Moreno, presentó acciones judiciales oponiéndose primeramente al término anticipado del contrato de arrendamiento, lo cual tuvo sentencia favorable y la contraparte recurrió de

alzada, o sea, a través de apelación; la Corte de Apelaciones de Temuco confirmó la sentencia de primera instancia, no se presentó recurso de casación en la Corte Suprema y por ende, la sentencia queda firme y ejecutoriada, solamente falta que el Municipio de Padre Las Casas sea notificado de dicha sentencia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, agrega al Informe de comisión lo siguiente:

- Para que posteriormente el Municipio no tenga que retrotraerse de un acto administrativo que pudiese ser observable a tiempo y oportunamente, es que el Concejo Municipal en la Comisión de Desarrollo Urbano, decidió sacar de caducidad la Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Mariela Vera Luco, Rol 4-94, y solicita la incorporación de ésta dentro de la nómina de renovación semestral de patentes de alcoholes, periodo julio a diciembre de 2014.

La Concejala Sra. Ana María Soto, complementa el Informe de comisión, señalando que el señor Asesor Jurídico informa durante la Comisión de Desarrollo Urbano, que sobre la transferencia actual de la patente del inmueble a la Sra. Mariela Vera Luco y sobre el arriendo vigente entre el Sr. Raúl Vera Luco y la Sra. Paola Sandoval, lo que prima para la decisión del Concejo, es que la sentencia del Tribunal establece que la Sra. Paola Sandoval en propiedad tiene el arriendo del local y la Patente durante 10 años.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Mariela Vera Luco, Rol 4-94.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, sacar de la nómina de caducidad y renovar por el Periodo Julio - Diciembre 2014, la Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Mariela Vera Luco, Rol 4-94, cuya dirección es Av. Guido Beck de Ramberga N°1410.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, agrega al informe de comisión, que la Concejala Sra. Ana María Soto, exige mayor transparencia en los actos de la Municipalidad, por cuanto no se incorporó dentro del expediente los antecedentes de la sentencia de la Corte de Apelaciones, lo que puede llevar a tomar una mala decisión de parte de los señores Concejales. Agrega, también a solicitud de la señora Concejala, un acto del todo irregular, indicando que se solicitó por parte de Secretaría Municipal, recibir a la señora Mariela Vera Luco en

la Comisión Finanzas; sin embargo ellos no tienen las competencias para pronunciarse respecto de la materia de Patentes de Alcoholes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que posteriormente se hará llegar por escrito el Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El señor Asesor Jurídico, señala que la sentencia mencionada en el informe de Comisión, no pudo ser entregada, porque el Municipio no había sido válidamente notificado y mientras eso no ocurra malamente podría entregarse esos antecedentes para que sean puestos en conocimiento del Concejo. Sin perjuicio de lo anterior, a la contribuyente en esa situación le queda la salvaguarda del recurso extraordinario de revisión, que es importante tenerlo en consideración, pero no hay nada más que pueda ser complicado para la contribuyente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que en honor a la transparencia, lo que acaba de decir el señor Asesor Jurídico, surgió en base a lo solicitado por los señores Concejales, para tomar una buena decisión durante la comisión, pero a la luz de los antecedentes entregados al Concejo Municipal en su oportunidad, no se mencionaron esos antecedentes. Agrega la señora Concejal que la preocupación del Concejo Municipal es no tomar una mala decisión, como es caducar una patente que en definitiva está vigente, que está siendo trabajada y que existe la sentencia de un Tribunal que establece que en propiedad se tiene por 10 años. Menciona que a eso se refería en pedir a la administración celeridad en entregar los antecedentes, para no afectar un contribuyente que está trabajando en la comuna.

4. SOLICITUD OTORGAMIENTO DE PATENTES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, señalando que esta materia fue analizada en comisión, el día 25 de julio, a las 15:00 horas.

Se trata de las solicitudes de otorgamiento de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de los contribuyentes Sra. Blanca Alicia Bravo Soto, cuya dirección es Villa Alegre N°599 de Padre Las Casas, y Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza, cuya dirección es Santa Catalina de Alejandría N°1124, Villa Los Volcanes de Padre Las Casas.

Dentro de su expediente la contribuyente Sra. Blanca Bravo Soto, cuenta con todos los requisitos exigidos por la Ley. Se deja constancia que existe un documento de parte del Director de la Escuela Particular San Bernardo, el cual se opone a la decisión de instalar esta patente de alcoholes, aludiendo que está a menos de 100 metros del colegio (el señor

Concejal da lectura a carta). El documento fue analizado en comisión con la señora Encargada de la Unidad de Rentas, derivó en dos visitas a terreno y finalmente acudió el Director de Obras Municipales a tomar la medición para no infringir el Artículo 8 de la Ley de Alcoholes. Por lo tanto, indica el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el informe del Director de Obras Municipales, da un metraje de 102,3 metros de distancia, por lo cual estaría en condiciones de ser votada en esta sesión, la solicitud de Patente de la Sra. Blanca Alicia Bravo Soto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que en atención a la solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza, el expediente cuenta con todos los requisitos exigidos por la Ley, por lo cual estaría en condiciones de ser votada en esta sesión, la solicitud de Patente de Alcoholes del contribuyente antes citado.

También el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, informa que el día viernes se analizó con el señor Asesor Jurídico, la situación de la Ordenanza Municipal de Alcoholes, que de acuerdo a lo informado por los funcionarios de Rentas, de acuerdo a memorándums emanados de parte de la Unidad Jurídica, se había dejado sin efecto la Ordenanza Municipal, por lo tanto no se solicitaron algunos antecedentes, como por ejemplo: informes del Senda - Previene y algunos seccionales, que eran requisitos esenciales para el proceso de otorgamiento de Patentes de Alcoholes. En ese entendido, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que el señor Asesor Jurídico ha evacuado algunos memorándums, pero ha sido caso a caso por patente de alcoholes; por lo tanto, para efectos de renovación, otorgamiento y caducidad de patentes de alcoholes, sigue primando y vigente la Ordenanza Municipal que fue sancionada por el Cuerpo Colegiado.

Respecto de lo anterior, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, solicita como informe de comisión que la Unidad de Rentas Municipales se pronuncie de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Alcoholes. Finaliza señalando que la Comisión está a la espera de la actualización de la Ordenanza Municipal de Alcoholes, ya que se consultó al señor Asesor jurídico sobre la actualización de este documento, dándose como plazo en el mes de agosto para la entrega de la Ordenanza Municipal de Alcoholes actualizada.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de solicitudes de Patentes de Alcoholes de los

contribuyentes Sra. Blanca Alicia Bravo Soto y Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de solicitudes de Patentes de Alcoholes de los contribuyentes Sra. Blanca Alicia Bravo Soto y Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza.

El señor Alcalde, somete a votación las solicitudes de Patentes de Alcoholes de los contribuyentes Sra. Blanca Alicia Bravo Soto y Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a la contribuyente Sra. Blanca Alicia Bravo Soto, cuya dirección es Villa Alegre N°599, Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza, cuya dirección es Santa Catalina de Alejandría N°1124, Villa Los Volcanes de Padre Las Casas.

5. SOLICITUD AUTORIZACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo al primer Informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, la contribuyente Sra. Marta Gloria Flores Sáez fue sacada de la nómina de caducidad de Patentes de Alcoholes y ahora se evalúa el traslado de su Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del Pasaje Los Salesianos N°461 a Los Picaflores N°675 de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, somete a votación la autorización del traslado de la Patente de la contribuyente antes mencionada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Sra. Marta Gloria Flores Sáez, de Pasaje Los Salesianos N°461 a Los Picaflores N°675 Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera la necesidad de contar con un funcionario municipal para que tome nota y redacte las actas de las comisiones del Concejo Municipal. A lo que el señor Alcalde, señala que la idea es trabajar de la mejor manera, para lo cual analizará la solicitud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, deja constancia en acta la solicitud de parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, en virtud del

procedimiento establecido y fundamentado en la Ley de Alcoholes, Ley de Rentas Municipales y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, informar a los contribuyentes desde la Unidad de Rentas, que frente a la existencia o disposición de parte de ellos, de un nuevo antecedente al Municipio, al Concejo Municipal, una determinada patente podrá ser revisada frente a un acuerdo de Concejo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a las expropiaciones en el Sector de Huichahue como consecuencias de la construcción del Tercer Puente, muchas de esas patentes pedirán autorizar su traslado. El señor Concejal informa que se realizó una reunión de Juntas de Vecinos, las cuales no quieren que se instalen más Patentes de Alcoholes en sus sectores, están de acuerdo con las que están actualmente, pero no quieren patentes nuevas. El señor Concejal solicita sea considerado este antecedente cuando se solicite el traslado de Patentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entrega un mensaje a vecinos presentes, respecto a otorgamiento, renovación y traslado de Patentes de alcoholes, señalando que mientras exista el ánimo de ejercer una actividad comercial que genere fuente de trabajo, ingresos para la familia, siempre tendrán su apoyo. En el tema de las patentes de alcoholes, insta a los vecinos a trabajar de buena forma sus patentes, evitar infracciones, cumplir con los horarios, para efectos de no tener inconvenientes en la renovación de sus patentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece a los señores Concejales por el extenso trabajo realizado en Comisión de Desarrollo Urbano el día viernes. Se trabajó con el señor Asesor Jurídico y la Sra. Angélica Burgos. Agradece el trabajo realizado por la Sra. Angélica Burgos, durante el desarrollo de las comisiones, al proporcionar la información necesaria respecto de la materia. También agradece a Secretaría Municipal y Gabinete por enviar invitaciones a las Juntas de Vecinos a participar de esta reunión.

El señor Alcalde, se adhiere a las felicitaciones manifestadas por el Concejal Sr. Alex Henríquez. También informa que el día jueves, a las 10:00 horas, en el Gimnasio Olímpico de la UFRO, se realizará una reunión para entrega de subsidios habitacionales a Temuco y Padre Las Casas, a la cual asistirá la Ministra de Vivienda y Urbanismo.

Se levanta la sesión a las 11:25 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 28 (julio 28 de 2014)

Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre de 2014.

Se aprueba por unanimidad, Renovación Semestral de 121 Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre de 2014.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, respecto de la caducidad de Patentes de Alcoholes.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, renovar la Patente de Alcoholes del contribuyente Sr. Nelson Quilaleo Zavala, Rol 4-173, cuya dirección ese Lientur N°1170, otorgando un plazo de 06 meses para regularizar lugar de funcionamiento.

Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Sr. Carlos Arroyo Paillalef, Rol 4-86.

Se aprueba por unanimidad, caducar la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Sr. Carlos Arroyo Paillalef, Rol 4-86, cuya dirección es Pasaje Los Pidenes N°1279.

Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Mariela Vera Luco, Rol 4-94.

Se aprueba por unanimidad, sacar de la nómina de caducidad y renovar por el Periodo Julio - Diciembre 2014, la Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Mariela Vera Luco, Rol 4-94, cuya dirección es Av. Guido Beck de Ramberga N°1410.

Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de solicitudes de Patentes de Alcoholes de los contribuyentes Sra. Blanca Alicia Bravo Soto y Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza.

Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a la contribuyente Sra. Blanca Alicia Bravo Soto, cuya dirección es Villa Alegre N°599, Padre Las Casas.

Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza, cuya dirección es Santa Catalina de Alejandría N°1124, Villa Los Volcanes de Padre Las Casas.

Se aprueba por unanimidad, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Sra. Marta Gloria Flores Sáez, de Pasaje Los Salesianos N°461 a Los Picaflores N°675 Padre Las Casas.